

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AS No. **296**

Rad: 76 520 3103 004 2016 00065 00

Ejecutivo Mixto

Con ocasión del memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual pretende se oficie a la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PALMIRA, con el ánimo de enterarse del estado actual del trámite que ante esa seccional se adelanta y que afecta el dominio del vehículo de placa TZO347, y comoquiera que mediante auto de fecha 01 de diciembre de 2021, la instancia ya había solicitado tal información y, ante la ausencia de respuesta, se hace necesario insistir nuevamente en lo pretendido. Por lo anterior el Juzgado, DISPONE:

Solicitar a la DIAN dar alcance a lo mayor brevedad posible a lo solicitado por esta judicatura en proveído adiado el 01 de diciembre del 2021. Líbrese una vez más la correspondiente comunicación.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarría

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba4d4fbd844d802392ff9a0c71cd679e0d8122507a7e5cb6221358bb0efb46e**

Documento generado en 20/11/2023 03:43:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>